Asunción, 08 de enero del 2014

NOTA Nº: 12/2014

SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Pablo Seitz Ortíz
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de solicitar al cancelación del llamado por **Contratación Directa Nº 28/13 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos"** con **ID Nº 255.002** del Ejercicio Fiscal 2013.

Dicho pedido obedece a fin de liberar lo previsionado inicialmente y dar cumplimiento al **Decreto Nº 469 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"** de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la **Presidencia de la República del Paraguay,** el cual en el **Art. 4º** establece cuanto sigue "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a **cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**, organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en su **Art. 5º** establece que la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**, organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P/A
EDWIN RAMON MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC